



Referencia de Consejo de Ministros

## **El Gobierno autoriza a Castilla y León a conceder un aval al BEI por 25 millones**

**30 de julio de 2024.-** El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a Castilla y León a conceder un aval en favor del Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe máximo de 25 millones de euros.

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

El pasado 15 de julio esta Comunidad Autónoma presentó una solicitud de autorización para la concesión de aval por parte de la Administración General de la Comunidad en garantía del Contrato de financiación ICE FOCUSED SUPPORT FOR SMES AND MIDCAPS II de fecha 24 de mayo de 2024 suscrito entre el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) por importe de 25 millones de euros.

Considerando que el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León forma parte del subsector Comunidades Autónomas conforme al SEC y analizadas las características y finalidad de la operación de aval, se ha estimado conceder la autorización solicitada.

De esta forma, será la Administración General de la Comunidad Autónoma de Castilla y León la que otorgue la garantía; el prestatario será el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León y el beneficiario del aval, el Banco Europeo de Inversiones.

Esta autorización solo podrá amparar la concesión del aval considerado por la cuantía máxima indicada hasta el 31 de diciembre de 2024.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

### [Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)